

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5381** *REFORMAS Y ALBAÑILERÍA VIVER, S.L.*

Laura Pou Ampuero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número cuatro de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Andrés Arcusa Lahoz y otros, contra la empresa Reformas y Albañilería Viver, S.L., se ha dictado auto de fecha 29 de octubre de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 143.876,81 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Zaragoza, 18 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090017924-1